

Nº 189/SEC/26

Valparaíso, 9 de junio de 2026.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Su Excelencia que, con motivo de las Mociones, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo, correspondiente a los Boletines Nºs 17.981-35 y 18.176-35, refundidos:

“Artículo único.- Intercálase, en el artículo 2º de la ley Nº 19.712, del Deporte, el siguiente inciso tercero, nuevo, pasando el actual inciso tercero a ser inciso cuarto:

“Con tal propósito, deberá dar un trato equivalente a todas las personas con discapacidad, sea ésta física, mental o sensorial.”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

IVÁN MOREIRA BARROS
Presidente (A) del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado